



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 21 de noviembre de 1968

Núm. 266

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

LES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. O

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente en el Boletín Oficial, donde

Los señores, de consiguiente para su publicación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores reciban este en el sitio de consiguiente.

Los señores reciban este en el sitio de consiguiente.

SECCION TERCERA

Núm. 5.975

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 22, a las veintiuna horas.

Orden del día

Aprobar presupuesto extraordinario de 30.075.000 pesetas, para obras de modernización de caminos vecinales.

—Aprobar presupuesto extraordinario de 60.150.000 pesetas, para complementarias de terminación del nuevo Hogar Pignatelli y adquisición de mobiliario y enseres para el mismo.

—Aprobar proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de pesetas 60.000.000, para obras de terminación del nuevo Hogar Pignatelli.

—Aprobar proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de pesetas 30.000.000, para obras de modernización de caminos vecinales.

—Aprobar anteproyecto presupuesto extraordinario, de 3.045.731 pesetas, destinado a la construcción de un pabellón en terrenos del Hogar "Doz", de Tarazona, destinado a acoger ancianos invidentes, pertenecientes a la Organización Nacional de Ciegos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1968. El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.976

Por acuerdo plenario de 18 de octubre de 1968 esta Excmo. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de las obras de habilitación de locales para el servicio del Doctor Ucar, en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio Provincial, 12 de noviembre de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.977

Por acuerdo plenario de 18 de octubre de 1968 esta Excmo. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de las obras para instalación de una de las Zonas de Recaudación en los locales números 11-12 del bloque 10 del paseo María Agustín.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en

el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio Provincial, 12 de noviembre de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.978

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 20 de septiembre de 1968 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 104, de Alhama de Aragón a su estación.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 104, de Alhama de Aragón a su estación, según proyecto.

Tipo de licitación. — 326.239'42 pesetas.

Duración del contrato. — Doce meses.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, des-

de la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 6.524'80 pesetas.

Fianza definitiva. — 4 por 100 de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1968. El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicoadministrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 5.979

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Solicitada por la usufructuaria y herederos de don David Pueyo Soret, contratista que fue de las obras de saneamiento en la localidad de Fuendejalón, la devolución de la fianza constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 88-1) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1968.— El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.980

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Solicitada por la usufructuaria y herederos de don David Pueyo Soret, contratista que fue de las obras de saneamiento y distribución de aguas en la localidad de Fabara, la devolución de la fianza constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 88-1) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1968. El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.981

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Solicitada por don Alfredo Remiro Ramos, contratista de las obras de pavimentación en la localidad de San Mateo de Gállego, la devolución de la fianza constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible al peticionario.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 88-1) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1968. El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 5.951

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contrata de los servicios de conservación de las instalaciones de radio-teléfono, perteneciente a la Policía Municipal y al Cuerpo de Bomberos, con

arreglo al tipo de licitación en baja de 149.431 pesetas al año.

La garantía provisional es de pesetas 3.000.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días, también hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en la sala de subastas de la Casa Consistorial.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1968. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de 1968, referente a la subasta para contratar los servicios de conservación de las instalaciones de radio-teléfono pertenecientes a la Policía Municipal y Cuerpo de Bomberos, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.952

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de instalación de un petrol en la calle Miguel Servet, a la altura del colegio de La Salle.

Tipo de licitación en baja: pesetas 167.247,60.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses, contados a partir de la

fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 5.017 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1968. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 196, referente a la subasta para la contratación de de las obras de instalación de un peatrol en la calle de Miguel Servet, a la altura del colegio de La Salle, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.953

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reposición de lámparas y aparatos de alumbrado público en el paseo de María Agustín

(primero y segundo tramos), por el precio tipo en baja de 297.891.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas, 5.958.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo.

Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excm. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1968. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle,, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1968, referente a la subasta

de las obras de reposición de lámparas y aparatos de alumbrado público en el paseo de María Agustín (primero y segundo tramos), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.986

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de las calles de Esteban Talayero, Galán, María Auxiliadora, Milagrosa, Lucas Gállego, Dronda y otras, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1968.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 5.987

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de las calles de Santa Gema, Mártires de Simancas, Tres de Agosto, La Huerta, Zaragoza la Vieja y Canal, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1968.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 5.988

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de la calle Gascón de Gotor, entre las calles de la Luz y Sevilla, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1968.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 5.989

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación y abastecimiento de agua de la calle de Crespo de Agüero, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1968.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 5.990

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de unión viaria de las calles de Dato y La Gasca, con refuerzo del cubrimiento del río Huerva, en el paseo de Calvo Sotelo, queda expuesto al público el respectivo

expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1968.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 5.991

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de urbanización de las calles de Santa Orosia, Fray J. Casanova, Iriarte Reinoso y sin nombre, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1968.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.993

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de reforma del cruce del paseo de Cuéllar con paseo de Colón, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1968.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 5.972

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 112 de 1968, promovido por don Elías Larraga Marín, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 18 de marzo de 1968, que fijó el justiprecio por desalojo del local de negocio destinado a peluquería de caballeros, sito en la casa número 11 de la calle General Sanjurjo, de Zaragoza, cuyo desahucio administrativo fue acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en acuerdo de 9 de diciembre de 1966; y contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado en escrito presentado ante dicho Jurado el día 23 de agosto de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de noviembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.971

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 113 de 1968, promovido por don Pedro Laguna Alloza, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 18 de marzo de 1968, que fijó el justiprecio por desalojo del local de negocio destinado a venta de calzado, sito en la casa número 11 de la calle General Sanjurjo, de Zaragoza, cuyo desahucio administrativo fue acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en acuerdo de 9 de diciembre de 1966; y contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado en escrito presentado ante dicho Jurado el día 23 de agosto de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyu-

vantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de noviembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.973

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 111 de 1968, promovido por don Mariano Gavara Usón, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 21 de marzo de 1968, que fijó el justiprecio por desalojo del local de negocio destinado a peluquería de señoras, sito en el piso primero derecha de la casa número 11 de la calle General Sanjurjo, de Zaragoza, cuyo desahucio administrativo fue acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en acuerdo de 9 de diciembre de 1966; y contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado en escrito presentado ante dicho Jurado el día 28 de agosto de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de noviembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.974

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 110 de 1968, promovido por don Cándido Doménech Peñafiel y ocho más, contra providencia de la Alcaldía de Zaragoza, de 5 de julio de 1968, por la que se declaró en estado de ruina la casa número 38 de la calle de las Armas, de Zaragoza; y contra la de 11 de septiembre de 1968, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 1968. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.788.

Junta Provincial de Asistencia Social

Fundación Doctor Fray Juan Cebrián

Esta Junta Provincial de Asistencia Social, a la que está encomendado el Patronato y administración de dicha Fundación, y en cumplimiento de la voluntad fundacional, tiene hecha la consignación de seis dotes para matrimonio o ingreso en religión a doncellas pobres del lugar de Perales de Alfambra (Teruel) y, en su defecto, de la ciudad de Teruel, a cuyo efecto se publica la presente convocatoria para que las que se crean con derecho a los expresados beneficios lo soliciten con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Las dotes para matrimonio o ingreso en religión se solicitarán por las interesadas durante el plazo de dos meses a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, mediante instancias a presentar en la Secretaría de esta Junta, en la que deberán expresar su nombre, apellidos, edad, naturaleza, domicilio y profesión, nombre y vecindad de los padres, acompañando certificaciones extendidas por las Alcaldías de sus respectivas vecindades y domicilio justificativas de si las solicitantes o sus padres figuran como contribuyentes por rústica, urbana o industrial, con expresión de la riqueza imponible que, en su caso, tengan asignada en los documentos fiscales y administrativos y certificaciones del Registro Civil referentes a su nacimiento.

Segunda. Estas solicitudes deberán formularse precisamente en estado de solteras, o antes de haber sido admitidas a la profesión en el caso de que las peticionarias se propongan ingresar en religión.

Tercera. El importe de estas dotes es de 7.000 pesetas, otorgándose en primer lugar a las solicitantes que sean

naturales de Perales de Alfambra y, por su falta total o parcial, a las que fueren de la ciudad de Teruel.

Cuarta. Para hacerse efectivas las dotes concedidas, las dotadas deberán justificar, con la correspondiente certificación, que dentro del plazo de un año a contar de la fecha de la convocatoria han contraído matrimonio o ingresado en religión.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1968. El Gobernador civil-Presidente, José González-Sama.

Núm. 5.789

Legado "Herrero"

Esta Junta, a la que está encomendado interinamente el Patronato de la Fundación instituida por don Norberto Herrero, anuncia la concesión de socorros a cuatro mujeres solteras, naturales del pueblo de Morés, las más necesitadas y que sean de buena conducta, siendo a distribuir entre ellas la cantidad de 14.000 pesetas.

Las que se crean con derecho a tal beneficio deberán solicitarlo de esta Junta durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, presentando la oportuna instancia acompañada de los documentos que justifiquen la naturaleza, soltería, pobreza y buena conducta.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1968. El Gobernador civil-Presidente, José González-Sama.

Núm. 5.937

Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y material sobrante el día 14 de diciembre próximo, en las oficinas de la Jefatura Regional de Carreteras (prolongación de San Juan Bosco, sin número), a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el aparcamiento de maquinaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro (sito en la calle Sancho Ramírez, número 5, de esta ciudad) y en los talleres de Obras Públicas (sitos en avenida de Cataluña, número 301).

El horario de nueve a trece horas, durante los días hábiles comprendidos

del 16 del mes en curso al 9 del próximo mes de diciembre, ambos inclusive.

Las proposiciones se admitirán en la Pagaduría de la Jefatura Provincial de Carreteras, hasta las once horas del día 13 del mismo mes de diciembre (plaza Santa Cruz, 19).

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en la Jefatura Provincial de Carreteras y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1968. El Presidente de la Junta Provincial, A. Fernández.

Núm. 5.945

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos acumulados, seguidos a instancia de Angel Gayán Navarro y otros, contra "Industrias Espuelas", por débitos de salarios e indemnizaciones de despido, se sacan a primera pública subasta:

Un complejo industrial compuesto de:

Una finca de 9.811,50 metros cuadrados, sita en el término de Garrapiniellos, partida de "Los Llanos" (Miralbueno, número 82), lindante: a la derecha, con "Inmobiliaria Valimaña" y doña María Fuertes; a la izquierda, Oeste, con camino; Norte, fondo, con camino de la Torre, y frente, Sur, con camino particular.

Tres naves sitas en la citada finca, la primera de 14 metros de luz por 45 metros de largo y 4,5 de alto, hasta tirantes; la segunda de 14 metros de luz por 50 metros de largo y 4,5 metros de altura, hasta tirantes, y la tercera de 14 metros de luz por 60 metros de largo y 4,5 metros de alto hasta tirantes, con una extensión todas ellas de 630 metros cuadrados, 700 metros cuadrados y 840 metros cuadrados, respectivamente.

Un edificio de planta y piso, sito también en la citada finca, para oficinas, con una extensión de 295 metros cuadrados, por planta.

Dos naves sitas en la expresada finca, construidas paralelas y en la misma dirección a las citadas tres naves anteriores, la primera de ellas con una extensión de 200 metros cuadrados (10 metros de luz por 20 metros de largo), y la segunda de 300 metros cuadrados de extensión (10 metros de luz por 30 metros de largo).

Una prensa de mano para pinceles.
Un compresor pequeño, marca "IFA", con su pistola.

Un compresor grande, marca "IFA", número 1.065, con motor eléctrico acoplado de 2 y 1/2 CV, marca "Davi", número 39.060.

Una grúa-pluma, marca "Hercar", hasta 1.500 kilogramos de fuerza.

Una máquina de vulcanizar, marca "Triplématic", de la casa Josef Baer, tipo P2K-300, NR-185.

Una triscadora-afiladora, marca "Antuñano", con su motor eléctrico acoplado, sin marca visible, núm. 32.960.

Una máquina afiladora marca "Vivera", modelo 66, número 194, con su motor.

Una báscula automática, metálica, marca "Dina", número 1.007, de 1.000 kilogramos de fuerza, completamente nueva.

Una cizalla, accionada a mano, marca "Rosich", sin número visible.

Otra cizalla, accionada a mano, marca "Rosich", sin número visible.

Otra cizalla, accionada a mano, marca marca "Samahi", modelo C, con pie de hierro.

Una prensa de mano, de husillo de 25 centímetros de luz.

Una soldadura autógena, marca "Nuevo Gala", número 5.927, con todos sus accesorios, completa, nueva.

Dos máquinas especiales para el montaje sobre madera de toda clase de escobones, cepillos para ropa, calzado, etc., por el procedimiento de grapado marca "Buj".

Una máquina sierra cinta tamaño grande, motor trifásico marca "Sagrera".

Una máquina esmeril lijadora con dos ejes, marca "Tem".

Otra máquina esmeril lijadora con dos ejes, marca "Egor".

Una máquina tupi, marca "Sagrera", con eje vertical.

Un bombo para pulir.

Una máquina lijadora, sin marca visible, de disco.

Una máquina universal, marca "Ebi".

Un torno de madera con motor JM-L.

Una máquina universal, marca "Sagrera", con motor trifásico.

Una máquina recortadora-terminadora sin marca visible, con motor de 125 voltios.

Una máquina semiautomática para clavar toda clase de cepillos con motor trifásico, marca "Buj".

Una máquina lavadora, sin marca visible, con dos motores y dos agitadores con capacidad de 200 litros.

Una máquina centrifuga, con motor de 2,5 CV.

Una máquina embutidora semiautomática para escobones, de paso de 3,5 milímetros, marca "Villagrasa".

Una prensa eléctrica excéntrica de 15 toneladas métricas.

Una máquina mezcladora - picadora para toda clase de cerdas vacunas, marca "Villagrasa".

Una máquina flejadora - picadora número 2.002, para empaquetar.

Un taladro vertical eléctrico, con su soporte.

Una máquina marcadora-roturadora, marca "Maipa", S-5, eléctrica, para marcar toda clase de pincelería.

Un taladro doble para tablas de cepillos, según plantilla a utilizar.

Una máquina embutidora semiautomática, para escobones de paso, de 2,5 milímetros, marca "Villagrasa".

Una máquina embutidora semiautomática, con insertador de 5 milímetros, marca "Villagrasa".

Una balanza, marca "Boch", número 25.075, de 20 kilogramos.

Una máquina tupi, marca "Corcuera", con motor de 5 HP y tres velocidades.

Una máquina cosedora-clavadora, con insertador de 3,5 milímetros, marca "Villagrasa".

Una máquina cosedora-clavadora para cepillos de raíz, con insertador de 4,5 milímetros, marca "Villagrasa".

Una máquina cosedora-grapadora para cepillos de raíz, con insertador de 5 milímetros, marca "Villagrasa".

Una máquina cosedora-clavadora para fibras sintéticas, con insertador de 4 milímetros, marca "Villagrasa".

Una máquina cosedora-insertadora de 5,5 milímetros, para cepillos industriales, marca "Villagrasa".

Una máquina mezcladora-picadora, para medidas largas, marca "Villagrasa".

Una máquina tiradora de medidas y mezcladora de 6 a 12 centímetros, marca "Villagrasa".

Una máquina mezcladora-tiradora de medidas, de 12 a 20 centímetros, marca "Villagrasa".

Una máquina mezcladora-peinadora mixta (descapiculadora), marca "Villagrasa".

Una máquina mezcladora para cerdas vegetales, marca "Villagrasa".

Una máquina sierra cinta, marca "Corcuera", con volante de 90 centímetros aproximadamente.

Un secador a vapor, para secado de maderas y cerdas, de 10 metros cúbicos, tipo TH.

Una caldera de vapor y correspondientes tuberías de 32 metros.

Tres calderas de acero inoxidable con capacidad para 2, 3 y 5 metros cúbicos.

Un torno copiado para maderas de cepillos tipo "Genzor".

Una máquina marca "Esto" para coser cepillos.

Una máquina marca "Gémini", automática (torno).

Una prensa marca "Ulecia", grande. Otro torno copiador, tipo "Genzor", para mangos de paletinas, en grueso de 3 milímetros.

Una máquina lijadora, tipo "Genzor", de banda y disco.

Una máquina peinadora neumática, tipo TGH-1.

Una máquina sierra circular, con motor, de fabricación casera, con soporte de madera y hierro con motor, marca "Aeg", de 4 CV, número 392.416.

Un polipasto, marca "Bengo", con un paso de 14 metros y sus útiles, de kilogramos 1.000 de fuerza.

Una máquina regruesadora, marca "Corcuera", de 50 centímetros de tablero.

Dos máquinas cosedoras automáticas, sin marca visible, con motor acoplado, para tablas de calzado y blanqueo.

Un tren de pintura tipo "Genzor".

Una máquina automática para coser cepillos, de cabeza de lobo, sin marca visible.

Otra máquina marca "Maipa", para marcar pinceles.

Un taladro vertical, marca "Corcuera", con motor de 2 CV, marca "Sommer" y número 111.716.

Valorados en 1.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 14 de diciembre, en la sala-audencia de esta Magistratura, a las doce horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que deberán depositar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación.

3.º Que quedarán subsistentes, sin que se aplique a ella el precio del remate, las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, que graven lo embargado.

4.º Que en la Secretaría de esta Magistratura se puede examinar la certificación de cargas pendientes sobre lo embargado.

5.º Que se ha suplido la falta de título de propiedad con la certificación del Registro de la Propiedad, sin que el posible rematante tenga derecho a exigir otra titulación.

Dado en la ciudad de Zaragoza a 15 de noviembre de 1968.—El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.946

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 1.146 de 1968, instados por Andrés Alconchel Izquierdo, contra "Cerámicas de Castellón", S. A., sobre reclamación de cantidad, he acordado publicar el presente edicto a fin de que sirva de notificación, por encontrarse en ignorado paradero, a la empresa "Cerámicas de Castellón", S. A., la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 3 de octubre 1968. — El Ilustrísimo señor don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia; habiendo visto el presente juicio promovido por Andrés Alconchel Izquierdo, mayor de edad, representante de comercio, asistido del Letrado don Benito Fernández Lamas, contra la empresa "Cerámicas de Castellón", S. A., sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por Andrés Alconchel Izquierdo, en cuanto va dirigida contra "Cerámicas de Castellón", S. A., debo condenar y condeno a dicho demandado a abonar al actor la suma de 10.345,20 pesetas, absolviendo de dicha demanda a Miguel Manresa Serrolé.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1968, sobre Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada, deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan-Antonio del Riego". (Rubricado).

Dado en Zaragoza a 14 de noviembre de 1968. — El Magistrado de Trabajo, Juan-Antonio del Riego. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.997

A I N Z O N

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 15 del actual, con el "quórum" determinado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto del contrato de préstamo otorgado entre este Ayuntamiento y la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por un importe de 350.000 pesetas, con destino a la liquidación de un terreno comprado para la instalación de un complejo deportivo benéfico-social, y cuya amortización del préstamo es en diez anualidades. Pago de cada anualidad, 35.000 pesetas sin intereses, y que se consignarán en los presupuestos ordinarios subsiguientes correspondientes.

Lo que, en cumplimiento del número 3 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público para que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones contra dicho acuerdo.

Ainzón, 16 de noviembre de 1968.
El Alcalde, Angel Pablo.

Núm. 5.998

BOQUIÑENI

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de arrendamiento de los aprovechamientos de caza de tordo o estornino en el carrizal de "Los Fornazos", propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a la hora de las doce, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en la tablilla de anuncios.

Boquiñeni, 16 de noviembre de 1968.
El Alcalde, José Almá.

Núm. 6.000

CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar, que suscribe;

Hago saber: Que acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 del próximo pasado mes de septiembre, por unanimidad, la imposición de la nueva exacción del derecho de tasa sobre recogida de basuras de los domicilios particulares y de la prestación personal de transporte, y aprobadas la Ordenanza y tarifa correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a la Ordenanza y tarifas.

Castiliscar, 15 de noviembre de 1968.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 5.965

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 73 de 1965, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga como pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Pascual Zalaya Belsué, domiciliado en Ga-

llur (calle Joaquín Costa, número 12), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre próximo, a las once horas, un tractor marca "Fordson Major", SE-2.633, tasado en 60.000 pesetas, y un bisurco del mismo tractor tasado en 6.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.966

JUZGADO NUM. 3

Por el presente y en méritos de las diligencias preparatorias 268 de 1967, sobre imprudencia, instruidas por este Juzgado, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, la venta del turismo marca "Hillman", matrícula Z.9.283, propiedad de Félix Abián Ortiz, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de diciembre, a las once horas de su mañana.

El precio de licitación es de pesetas 12.000, no admitiéndose las posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, más el 25 por 100 de descuento, y será necesario para los licitadores el depositar previamente el importe del 10 por 100 de su tasación y presentación del documento nacional de identidad, subsistiendo las demás condiciones establecidas al efecto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.944

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA REAL ACEQUIA DE LUCENI

Para dar cumplimiento al artículo 44, en relación con el 53, de sus Ordenanzas, se convoca a la Comunidad de Regantes Real Acequia de Luceni a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social (Pignatelli, 1, de esta villa), el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas, con objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario para 1969.

2.º Expediente sobre permuta de terrenos entre esta Comunidad y don Santiago Escuer Moros, radicantes en el término de Plasencia de Jalón, para dar nuevo camino de acceso al campo "La Mudada".

3.º Régimen de explotación agrícola del campo "La Mudada".

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que en la primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a la Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local, a la misma hora del día 22 del próximo mes de diciembre; advirtiendo que en esta reunión serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurra.

Pedrola, 11 de noviembre de 1968.
El Presidente de la Comunidad: P.A., (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones